



RESOLUCIÓN No.361

11 de abril de 2025

"Por la cual se ajusta la Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 29 LITERAL J, DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, a la elección de un (1) Representante de los Estudiantes al Consejo Académico y a la elección de representantes estudiantiles ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad de Pamplona.

Que, el día de ayer, 10 de abril de 2025, la delegada del Ministerio de Educación Nacional y el designado de la Presidencia, como miembros del Consejo Superior Universitario, dieron a conocer comentarios y sugerencias sobre la Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025, en el marco de amparar el buen proceso de la elección de los representantes estudiantiles.

Que, una vez conocidas sus peticiones y sugerencias y de acuerdo a la normatividad aplicable, se hace necesario ampliar el cronograma electoral establecido, con el propósito de incluir momentos de fortalecimiento de los procesos democráticos, tales como la socialización de propuestas de los candidatos en las sedes de Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta, con la participación activa de la comunidad estudiantil, dando cumplimiento a los tiempos planteados para el proceso electoral.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO: El calendario electoral para el proceso de elección del Representante de los Estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional.	31 de marzo de 2025
2	Publicación del censo electoral en la página web institucional.	1 de abril de 2025
3	Reclamaciones contra el censo electoral al correo electrónico eleccionesestudiantilescsu@unipamplona.edu.co	2 de abril de 2025
4	Publicación del censo electoral definitivo en la página web institucional.	3 de abril de 2025
5	Inscripción de candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilescsu@unipamplona.edu.co En el formulario dispuesto para ello.	3 al 9 de abril de 2025
6	Recepción de propuestas de los candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilescsu@unipamplona.edu.co	3 al 9 de abril de 2025



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



RESOLUCIÓN No.361

11 de abril de 2025

7	Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional.	10 de abril de 2025
8	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional.	10 de abril de 2025
9	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilescsu@unipamplona.edu.co	11 de abril de 2025
10	Presentación de renuncia por parte de los candidatos y exclusión del tarjetón, al correo electrónico, eleccionesestudiantilescsu@unipamplona.edu.co	11 de abril de 2025
11	Respuesta a reclamaciones por la Comisión Electoral y proclamación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional.	21 de abril de 2025
12	Jornada de socialización de propuestas de los candidatos	5 y 6 de mayo de 2025
13	Jornada de votación en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus Ti de los estudiantes de la Universidad de Pamplona.	7 de mayo de 2025 Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
14	Publicación del escrutinio general en la página web institucional.	7 de mayo de 2025
15	Proclamación provisional, en la página web institucional, del candidato electo	7 de mayo de 2025
16	Recepción de reclamaciones, sobre los resultados de las elecciones, al correo electrónico eleccionesestudiantilescsu@unipamplona.edu.co	8 de mayo de 2025
17	Respuesta del Comité Electoral a las reclamaciones.	12 de mayo de 2025
18	Proclamación definitiva, en la página web institucional, del candidato electo.	12 de mayo de 2025

PARÁGRAFO: La votación se llevará a cabo en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus Ti de los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en jornada continua de 8:00 am. A 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo sexto de la Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO: El calendario electoral para el proceso de elección de un (1) Representante de los Estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional.	31 de marzo de 2025
2	Publicación del censo electoral en la página web institucional.	1 de abril de 2025
3	Reclamaciones contra el censo electoral al correo electrónico eleccionesestudiantilesca@unipamplona.edu.co	2 de abril de 2025
4	Publicación del censo electoral definitivo en la página web institucional.	3 de abril de 2025
5	Inscripción de candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilesca@unipamplona.edu.co En el formulario dispuesto para ello.	3 al 9 de abril de 2025



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tele: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co

2



RESOLUCIÓN No.361

11 de abril de 2025

6	Recepción de propuestas de los candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilesca@unipamplona.edu.co	3 al 9 de abril de 2025
7	Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional.	10 de abril de 2025
8	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional.	10 de abril de 2025
9	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilesca@unipamplona.edu.co	11 de abril de 2025
10	Presentación de renuncia por parte de los candidatos y exclusión del tarjetón, al correo electrónico, eleccionesestudiantilesca@unipamplona.edu.co	11 de abril de 2025
11	Respuesta a reclamaciones por la Comisión Electoral y proclamación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional.	21 de abril de 2025
12	Jornada de socialización de propuestas de los candidatos	5 y 6 de mayo de 2025
13	Jornada de votación en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus Ti de los estudiantes de la Universidad de Pamplona.	7 de mayo de 2025 Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
14	Publicación del escrutinio general en la página web institucional.	7 de mayo de 2025
15	Proclamación provisional, en la página web institucional, del candidato electo.	7 de mayo de 2025
16	Recepción de reclamaciones, sobre los resultados de las elecciones, al correo electrónico eleccionesestudiantilesca@unipamplona.edu.co	8 de mayo de 2025
17	Respuesta del Comité Electoral a las reclamaciones.	12 de mayo de 2025
18	Proclamación definitiva, en la página web institucional, del candidato electo.	12 de mayo de 2025

PARÁGRAFO: La votación se llevará a cabo en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus Ti de los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en jornada continua de 8:00 am. A 5:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo octavo de la Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO OCTAVO: El calendario electoral para el proceso de elección de los representantes estudiantiles, titulares y suplentes, de las Facultades de: Artes y Humanidades, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingenierías y Arquitectura, de la Universidad de Pamplona, será el siguiente:



RESOLUCIÓN No.361

11 de abril de 2025

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional.	31 de marzo de 2025
2	Inscripción de candidatos a la representación estudiantil ante los Consejos de Facultad al correo electrónico, eleccionesestudiantilesfac@unipamplona.edu.co En el formulario dispuesto para ello. Nota: La representación estudiantil vacante en los Consejos de Facultad, aplica para las Facultades de: Artes y Humanidades, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingenierías y Arquitectura	3 al 9 de abril de 2025
3	Recepción de propuestas de los candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilesfac@unipamplona.edu.co	3 al 9 de abril de 2025
4	Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional.	10 de abril de 2025
5	Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional.	10 de abril de 2025
6	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos al correo electrónico, eleccionesestudiantilesfac@unipamplona.edu.co	11 de abril de 2025
7	Respuesta a reclamaciones de la lista provisional de candidatos	21 de abril de 2025
8	Publicación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional.	21 de abril de 2025
9	Jornada de socialización de propuestas de los candidatos	5 y 6 de mayo de 2025
10	Jornada de votación en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus Ti de los estudiantes de la Universidad de Pamplona.	7 de mayo de 2025 Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
11	Publicación del escrutinio general en la página web institucional.	7 de mayo de 2025
12	Proclamación provisional, en la página web institucional, de los candidatos electos.	7 de mayo de 2025
13	Recepción de reclamaciones, sobre los resultados de las elecciones, al correo electrónico eleccionesestudiantilesfac@unipamplona.edu.co	8 de mayo de 2025
14	Respuesta a las reclamaciones sobre los resultados de las elecciones.	12 de mayo de 2025
15	Proclamación definitiva, en la página web institucional, de los candidatos electos.	12 de mayo de 2025

PARÁGRAFO: La votación se llevará a cabo en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus Ti de los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en jornada continua de 8:00 am. A 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones de la Resolución N° 333 del 31 de marzo de 2025, se mantienen en su integridad.



RESOLUCIÓN No.361

11 de abril de 2025

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ, PhD.

Rector

Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Director Oficina Jurídica

Proyectó: **José Alejandro Plata Castilla**
Asesor Rectoría

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica